

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION,

RESUELVE:

Disponer la citación del Ministro de Seguridad Aníbal Fernández para que comparezca ante la Cámara de Diputados de la Nación en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional a rendir las explicaciones e informes que más abajo se puntualizan, en relación a sus expresiones publicadas en la red social Twitter desde su cuenta @FernandezAnibal donde, en respuesta a una crítica del humorista gráfico Cristian Dzwonik publicada desde su cuenta de Twitter @Nikgaturro, manifestó “Muchas escuelas y colegios de la CABA reciben subsidios del estado y está bien. Por ejemplo la escuela/colegio ORT. ¿La conoces? Si que la conoces...O querés que te haga un dibujito? Excelente escuela lo garantizo. Repito...¿Lo conoces?” y a los mensajes de WhatsApp y correos electrónicos que posteriormente le envió al mencionado Sr. Dzwonik con motivo de la denuncia pública que hizo este último ante las expresiones del Ministro:

1º) ¿Cómo obtuvo la información de que las hijas del Sr. Dzwonik concurrían a la Escuela ORT?

2º) ¿Por qué razón borró el tweet que había publicado en respuesta al siguiente tweet de Dzwonik: “Regalar heladeras, garrafas, viajes de egresados, planes, platita, lo que sea, lo que venga. Qué triste no escuchar nunca la palabra TRABAJO, ESFUERZO, FUTURO, PORVENIR. Los va a volver a derrotar la DIGNIDAD del pueblo”?

3º) ¿Por qué razón tiene bloqueada en su cuenta de Twitter @FernandezAnibal a la cuenta @Nikgaturro?

4º) ¿De dónde obtuvo la información que lo llevó a afirmar que la Escuela ORT recibe subsidios del Estado?

5º) ¿Cuál es la relación que efectúa entre una crítica de un ciudadano particular y los supuestos subsidios que recibiría una institución educativa y que lo llevó a contestar una crítica de un ciudadano particular con esa referencia?

6º) ¿Por qué razón le pregunta en el tweet de su autoría al Sr. Dzwonik si conoce la Escuela ORT?

7°) ¿Por qué razón le remarca en el tweet de su autoría al Sr. Dzwonik que este último sí conoce la Escuela ORT?

8°) ¿Cómo obtuvo los datos de contacto de WhatsApp del Sr. Dzwonik, quien denuncia que el Ministro le envió un mensaje con posterioridad a su reacción contra el tweet en el que hacía referencia a la Escuela ORT?

9°) ¿Cómo obtuvo los datos de contacto de correo electrónico del Sr. Dzwonik, quien denuncia que el Ministro le envió un e-mail con posterioridad a su reacción contra el tweet en el que hacía referencia a la Escuela ORT?

Mario Negri

Ignacio Torres

Karina Banfi

Roxana Reyes

Dolores Martínez

Claudia Najul

Lorena Matzen

Federico Zamarbide

Brenda Austin

Diego Mestre

Ximena García

Albor Cantard

Facundo Suárez Lastra

Juan Martín

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 10 de octubre del corriente el Ministro de Seguridad Aníbal Fernández publicó en su cuenta @FernandezAnibal de la red social Twitter una respuesta a una expresión crítica para con el gobierno que el reconocido humorista gráfico y trabajador de medios de comunicación, Cristian Dzwonik había a su vez publicado en la cuenta @Nikgaturro.

En la publicación efectuada por el Ministro de Seguridad se expone que la Escuela ORT percibe subsidios del Estado y le inquiriere a Dzwonik en tono intimidante si conoce la mencionada escuela, en lo que evidencia una pregunta retórica por cuanto inmediatamente de formulada enfatiza que “sí la conoces”, como modo de hacerle saber que el Ministro sabe que las hijas menores de edad Dzwonik concurren a esa institución educativa.

Como para acentuar el tono intimidante y agresivo de la publicación dirigida por el funcionario público a un particular crítico del oficialismo, se acota “¿querés que te haga un dibujito?”.

Está claro que lo actuado por el Ministro excede lo que podría considerarse una respuesta impropia y de mal gusto de parte de un funcionario a un particular, para adquirir el carácter una amenaza y una advertencia intimidante.

Y en tal contexto queda además en evidencia que desde el poder se maneja información sobre aspectos concernientes al ámbito privado de las personas y sus familias, como en el presente caso lo es conocer a qué escuela concurren los familiares de una persona que deslizó una crítica al gobierno.

En el mismo sentido, el Sr. Dzwonik hizo saber posteriormente que el Ministro de Seguridad le envió un mensaje de Whatsapp y un correo electrónico pese a que jamás le había dado esos datos de contacto a Aníbal Fernández.

Por el contrario, Fernández tenía bloqueada la cuenta de Twitter de Dzwonik, lo que evidencia que ninguna relación de confianza existía entre ellos. Sin embargo, una vez expuesto el caso públicamente por la víctima de la intimidación, el



Ministro demostró tener a disposición toda la información de contacto del amenazado y no dudó en

dirigirse a él en forma directa, primero a través de su vocero y luego por mensaje y correo electrónico del propio Ministro, pese a no haber dado ninguna explicación pública sobre sus dichos.

La gravedad institucional del hecho, que adquiere mayor trascendencia porque la persona amenazada se desempeña en el ámbito de los medios de comunicación, la condena unánime que ha recibido por parte de entidades vinculadas a la defensa de la libertad de expresión y de prensa, como así también los antecedentes que existen en nuestro país relativos a actos de intimidación, persecución y violencia contra periodistas y artistas durante gobiernos de facto e incluso durante gobiernos constitucionales como lo fue el caso de la Triple A y sus listas negras, imponen que esta Cámara convoque al Ministro para que rinda las explicaciones e informes en la forma prevista por el artículo 71 de la Constitución Nacional, todo ello sin perjuicio de la intervención que de oficio le corresponde al Ministerio Público Fiscal.

Mario Negri

Ignacio Torres

Karina Banfi

Roxana Reyes

Dolores Martínez

Claudia Najul

Lorena Matzen

Federico Zamarbide

Brenda Austin

Diego Mestre

Ximena García

Albor Cantard

Facundo Suárez Lastra

Juan Martín